

REF.: DA CURSO A SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE EMPRESAS DE AUDITORÍA EXTERNA.

SANTIAGO, 16 de enero de 2024

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 736

VISTOS:

- **1.** Lo dispuesto en los artículos 3, 5 y 20 N° 13 del Decreto Ley N° 3.538 de 1980 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en el artículo 240 de la Ley N° 18.045 de 1981 sobre Mercado de Valores; en la Norma de Carácter General N° 275 de 2010 y en la Resolución Exenta N° 4.589 de 2023.
- **2.** La solicitud de inscripción de la sociedad **FORTUNATO Y ASOCIADOS LIMITADA** en el Registro de Empresas de Auditoría Externa.

CONSIDERANDO:

Que, habiendo la sociedad previamente señalada proporcionado la información correspondiente para la inscripción requerida conforme a las disposiciones referidas en los vistos, a esta fecha, no existen observaciones a la solicitud antes individualizada.

RESUELVO:

- 1. Dese curso a la solicitud de inscripción en el Registro de Empresas de Auditoría Externa correspondiente a la sociedad FORTUNATO Y ASOCIADOS LIMITADA, la cual se realizará conforme a la información adjunta a la presente Resolución.
- **2.** Notifíquese la presente Resolución a la Secretaría General de esta Comisión, para los fines que correspondan de conformidad a la ley y a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 33 y 34 del Decreto Ley N° 3.538 de 1980.
- **3.** Una vez practicada la inscripción ya referida, remítase a la División Tecnologías de Información y Documentación el Formulario de Autorización de Usuarios Administradores, en conformidad a la Norma de Carácter General N° 314.



4. Asimismo, una vez practicada la respectiva inscripción, los oficios y antecedentes acompañados a este Servicio por el interesado —que hasta este momento no tuvieren esa calidad- pasarán a ser públicos, correspondiendo al nivel 0 del clasificador de información actualmente vigente en la política de manejo, clasificación, tratamiento y resguardo de la información del Servicio, aprobado por Resolución Exenta N° 6.605 de 2017.

LCL / DAEC / DCU / DJLC WF 2123699

Anótese, Comuníquese y Archívese.

LUCIA CANALES LARDIEZ

DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE CONDUCTA DE MERCADO (S)
POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

line Canales F.



Antecedentes de inscripción										
Razón Social	Fortunato y Asociados Limitada.									
Rut	77.222.100-2.									
Nombre de Fantasía	No tiene.									
Socios*	 (1) Franco Ángelo Fortunato Gautier, RUT 9.142.964-0, con 97% de participación en Fortunato y Asociados Limitada. Habilitado para conducir, dirigir y suscribir informes de auditoría. 	 (2) Luis Eduardo Flores Basáez, RUT 12.077.177-9, con un 1% de participación en Fortunato y Asociados Limitada. (3) Ángela Teresa Fortunato Vivar, RUT 18.584.398-K, con un 1% de participación en Fortunato y Asociados Limitada. (4) Fabrizzio Giuliano Fortunato Vivar, RUT 18.783.403-1, con un 1% de participación en Fortunato y Asociados Limitada. No están habilitados para conducir, dirigir y suscribir informes de auditoría. 								
	Representante legal: Franco Ángelo Fortunato Gautier. <u>Teléfono de contacto</u> : +56 9 77920485. <u>Correo electrónico de contacto</u> : auditores@fortunato.cl.									
Contacto (no es parte del registro)	<u>Sitio web</u> : www.fortunato.cl. <u>Dirección oficina principa</u> l: Prat 827, oficina 1201, Valparaíso, V	/ Región.								

^{*} Información que se complementa con tabla que se adjunta.



ESTRUCTURA SOCIETARIA FORTUNATO Y ASOCIADOS LIMITADA

							Modificación				Modificación			
					26.05.2023									
socio	RUT	Nacionalidad	Representante Legal	Habilitado para firmar	CAPITAL \$	% DE PROPIEDA D	DISMINUCIÓN CAPITAL \$	AUMENTO CAPITAL \$	CAPITAL \$	% DE PROPIEDAD	DISMINUCIÓN CAPITAL \$	AUMENTO CAPITAL \$	CAPITAL \$	% DE PROPIEDAD
Franco Ángelo Fortunato Gautier	9.142.964-0	Chile	х	х	970.000	97%								
Luis Eduardo Flores Basáez	12.077.177-9	Chile			10.000	1%								
Ángela Teresa Fortunato Vivar	18.584.398-K	Chile			10.000	1%								
Fabrizzio Giuliano Fortunato Vivar	18.783.403-1	Chile			10.000	1%								
								_						_
TOTALES					1.000.000	100%		_						



Para validar ir a http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php FOLIO: RES-736-24-90292-S